



El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, a través de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora "Prof. Jesús Manuel Bustamante Mungarro"

CONVOCA

A estudiantes que en el ciclo escolar 2025-2026 estén cursando el séptimo semestre de las licenciaturas que se imparten en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora (Bycenes) a participar en la **Movilidad Académica Internacional con la Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez en Cienfuegos, Cuba** durante el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2025, bajo las siguientes:

BASES

1. Ser estudiante regular de séptimo semestre.
2. Tener un promedio escolar mínimo de 9.0 y presentar copia del kárdex oficial.
3. No haber sido beneficiado(a) anteriormente por la Bycenes en convocatorias de movilidad internacional.
4. Presentar copia del pasaporte mexicano, el cual deberá estar vigente al momento de participar en la convocatoria y con fecha de vencimiento posterior a abril de 2026.
5. Entregar copia de credencial de elector vigente.
6. Entregar copia de CURP.
7. Contar con cuenta bancaria a su nombre que permita depósitos de al menos \$80,000.00 pesos. Entregar copia de la carátula del estado de cuenta bancario, donde aparezca el nombre del titular, nombre de la institución bancaria, número de cuenta y la CLABE.
8. Elaborar un plan de trabajo a desarrollar durante su estancia, con extensión máxima de tres cuartillas, y presentarlo ante la comisión dictaminadora. El plan deberá contener al menos objetivos, metas, acciones, tiempo e impacto en su perfil de egreso.
9. Elaborar una carta de exposición de motivos de estilo libre, máximo una cuartilla, que especifique y responda lo siguiente:
 - a. Lugar y fecha de emisión.
 - b. Nombre completo.
 - c. ¿Cuáles son los motivos profesionales y académicos para realizar la estancia de movilidad?
 - d. ¿Cuál será el impacto de la movilidad en su formación académica?
 - e. ¿Qué actividades realizará para socializar la experiencia de movilidad en la escuela normal de origen?
 - f. Nombre y firma.
10. Entregar una carta de formato libre firmada por un aval económico que cubra gastos adicionales que pudieran generarse durante la estancia (de preferencia padres de familia o pariente cercano). Adjuntar copia de la credencial de elector vigente de la persona que firma.
11. Entregar copia del currículum vitae (máximo una cuartilla).
12. Entregar copia de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses de la fecha de publicación de esta convocatoria.
13. Llenar el formato de solicitud con título "Movilidad a Cuba".
14. Entregar el expediente completo en físico al enlace de becas y movilidad.
15. Enviar todos los documentos solicitados en formato PDF en una carpeta comprimida al correo a.altamirano@creson.edu.mx

Se valorará con puntaje adicional los siguientes elementos:

1. Constancias de participación o aceptación de presentación de productos de investigación en eventos académicos.
2. Constancia que acredite la participación en actividades de impacto social positivo.
3. Constancias de cursos de LSM y/o francés convocados y acreditados por la Bycenes.

DE LOS APOYOS QUE OTORGARÁ LA INSTITUCIÓN

- Transportación aérea y/o terrestre desde Hermosillo a la ciudad destino en Cuba.
- Pago de inscripción de la capacitación.
- Apoyo para hospedaje y manutención en el país receptor.

DE LOS COMPROMISOS QUE CONTRAE EL O LA ESTUDIANTE EN CASO DE SER SELECCIONADO O SELECCIONADA

- a. Cubrir las necesidades académicas de los cursos en los que están inscritos en la Bycenes, antes de acudir a la movilidad.
- b. Cumplir cabalmente con las tareas encomendadas por la universidad destino.
- c. Asistir a cada una de las sesiones de la capacitación en la universidad receptora y presentar evidencia de ello, así como el documento probatorio de su participación en el programa, expedido por las autoridades correspondientes.
- d. Enviar un informe inicial, intermedio y final requerido por el Creson durante su estancia en la universidad.
- e. Presentar un comportamiento intachable dentro y fuera de las instituciones educativas donde realizarán su estancia.
- f. Realizar un informe en línea de gastos y mantenerlo actualizado, con copia de facturas, recibos y/o tickets.
- g. Entregar en la Subdirección de Gestión el informe financiero de comprobación de gastos que contenga facturas, recibos y/o tickets de los gastos realizados por concepto de inscripción, traslado, alimentación y hospedaje, en un plazo no mayor a tres días naturales después de su regreso.
- h. Adquirir un seguro médico internacional que cubra el periodo de viaje establecido, desde su salida de la ciudad de Hermosillo hasta su regreso; presentarlo ante las directivas de la Bycenes, al menos 3 días hábiles antes de su partida.
- i. Presentar constancia médica emitida por una institución pública de salud (IMSS, Issste, Secretaría de Salud o Cruz Roja) que especifique claramente su estado de salud físico.
- j. Presentar constancia de valoración psicológica emitida por una institución pública que especifique claramente su estado de salud mental.
- k. Solventar los gastos de alimentación que no se resuelvan con el apoyo de la beca.
- l. Presentar carta de no antecedentes penales.
- m. Realizar el trámite de visado y/o permiso correspondiente que solicita el país receptor.

DE LAS SOLICITUDES Y RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

1. Se otorgarán 2 becas para participar en la movilidad, una para la Licenciatura en Educación Preescolar y una para la Licenciatura en Educación Primaria.
2. Se recibirán todas las solicitudes a partir de que la convocatoria aparezca en los medios oficiales de la Bycenes y hasta las 13:00 horas del día 03 de septiembre de 2025.
3. Los resultados se darán a conocer a través de correo electrónico y publicados en los medios institucionales el día 09 de septiembre de 2025.
4. Si algún estudiante seleccionado no puede acudir a la movilidad, se elegirá al siguiente en la lista de prelación, elaborada por la comisión evaluadora.
5. La decisión sobre los estudiantes que participarán en la movilidad será inapelable.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de la Institución.

Atentamente


Yazmín Guadalupe Soto Medina

Directora de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora "Prof. Jesús Manuel Bustamante Mungarro"

Hermosillo, Sonora; 27 de agosto de 2025.